

## RESOLUCIÓN Nº 106 -2011-MDL-OAF Lince, 04 de Julio del 2011

## LA JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

VISTO: El Informe Nº 471-2011-MDL-OAF/UL del 04.Jul.2011, mediante el cual la Unidad de Logística propone la designación de un comité especial que se encargue de la conducción de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 012-2011-MDL/CE

## CONSIDERANDO:

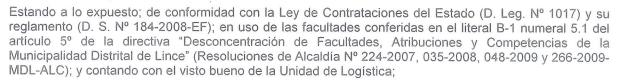
Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal Nº 283-2010-MDL/GM de fecha 30.Dic.2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Lince para el año fiscal 2011; el mismo que modificado por la Resolución de Gerencia Municipal Nº 135-2011-MDL-GM programándose el proceso de selección antes señalado.

Que, a través de los Formatos Únicos de Requerimientos Nº 1101 y 1231 de fechas 09 Jun.2011 y 30 Jun.2011 respectivamente, la Gerencia de Seguridad Ciudadana solicita la adquisición de equipos portatiles de comunicación y equipos base de comunicación en el marco del proyecto: "Fortalecimiento del Serenazgo para la Seguridad del Distrito de Lince" cuyo valor referencial, disponibilidad presupuestal y características técnicas se encuentran debidamente aprobados;

Que, el artículo 24º de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el comité especial tendrá a su cargo la elaboración de las bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección;

Que, dicho comité estará integrado por tres miembros, de los cuales uno tiene que pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria y otro al órgano encargado de las contrataciones de la entidad, debiendo uno de ellos tener conocimiento técnico del objeto de la contratación;

Que, el artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe que el titular de la entidad o el funcionario a quien se le hubiera delegado esta atribución designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del comité especial;



## RESUELVE:

Artículo primero.- DESIGNAR al comité especial que tendrá a su cargo la conducción de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 012-2011-MDL-CE Adquisición de Equipos para el Proyecto Fortalecimiento del Serenazgo para la Seguridad del Distrito de Lince, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:

| Titulares |                           |              | Suplentes                                   |  |
|-----------|---------------------------|--------------|---|--|
| 1.        | Fernando Camacho Petit    | (presidente) | 1. Luis M. Rodríguez Hernández (presidente) |  |
| 2.        | Emiliano Chunga Cardenas  | (miembro)    | 2. Rosmary Campos Sologuren (miembro)       |  |
| 3.        | Jorge Antonio Cosios Sosa | (miembro)    | 3 Luis Montesinos Mata (miembro)            |  |

Artículo segundo.- ENCARGAR a la Unidad de Logística la notificación de la presente resolución a los miembros del comité especial designado, así como la entrega a su presidente del expediente de contratación aprobado y toda la información técnica y económica necesaria que pudiera servir para cumplir el encargo.

<u>Artículo tercero</u>.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Procesos la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

IRENE ROBERTA CASTRO LOSTAUNAU Jefe de Oficina de Administración y Filinanzas

